

México, D.F., a 19 de agosto de 2015 Comunicado No. 43

PLENO DE CJF DESTITUYE A JUEZ DE DISTRITO

Por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resolvió fundado el procedimiento disciplinario iniciado en el caso del juez de Distrito, Luis Armando Jerezano Treviño, por lo que determinó su destitución.

Al resolver el procedimiento disciplinario de oficio 12/2014, a cargo de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina de este cuerpo colegiado, quedó plenamente demostrado que en su actuación como juez Cuarto de Distrito en La Laguna, Torreón, Coahuila, incurrió en irregularidades en el trámite y resolución de diversos juicios de amparo de su conocimiento, algunos relacionados con permisos para la operación de casinos.

Asimismo, conoció de diversos juicios relacionados con permisos para la operación de casinos, cuando se encontraba impedido para ello, en virtud de tener amistad estrecha y relación laboral con los promoventes.

De igual forma, obtuvo ingresos distintos a los que por razón de su encargo de juez de Distrito le correspondían.

Lo anterior, atento a la gravedad de las citadas conductas y a que el servicio público que le fue encomendado como juzgador, fue notoriamente deficiente al no cumplir con el profesionalismo, imparcialidad y excelencia que rigen la función jurisdiccional, representando por sí un inconveniente para su correcto ejercicio.